INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 10/19 "SERVICIO DE SUSCRIPCION ONLINE DE ESTADISTICAS DE IMPORTACION / EXPORTACION PARA PETROPAR" Nº 355.883

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar la oferta presentada en la CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 10/19 "SERVICIO DE SUSCRIPCION ONLINE DE ESTADISTICAS DE IMPORTACION / EXPORTACION PARA PETROPAR" Nº 355.883 de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 355.883

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en los Sub Grupos de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

c) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MERCOSUR ONLINE, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, OCIT, DATASUR, PENTA TRANSACTION.

d) **Adendas:**
- Adenda N° 01: La Apertura de Ofertas fue prevista para el día treinta de abril del año dos mil diecinueve, fecha en que no se presentaron oferta, consecuentemente por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 01 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas.

- Adenda N° 02: Por la cual se modifican las fechas de entrega y apertura de ofertas.

e) **Forma de adjudicación:** por el Total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **NOLLFIN TRADE S.A.**, En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente conforme al siguiente detalle:

Oferente:	**01) NOLLFIN TRADE S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Formulario de Oferta:	US$. 2.500
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA US$. 75,00
SIPE	N°: 1552355

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación. La empresa **NOLLFIN TRADE S.A** presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programad-
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dirección ... ria

Abog. ... Chávez
Dirección ...

A continuación, se procede a la verificación de los documentos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**01) NOLLFIN TRADE S.A.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas Internacionales.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta y/o pasaporte*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y un poder representante otorgado por Escritura Pública, apostillado, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas Internacionales.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.(*)	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad y/o pasaporte de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder representante otorgado por Escritura Pública, apostillado, (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. [illegible] M. Chávez
Dirección [illegible]

Otros documentos.	
Copia de facturas de venta y/o contratos ejecutados y/o listado bajo Declaración Jurada de empresas que contrataron sus servicios en ese periodo, que respalden la experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro.	CUMPLE
Nota de presentación de la compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO APLICA
Para oferentes internacionales:	
El Acta de Asamblea, del último periodo fiscal, en el que conste los representares legales, autenticado por Escribanía Publica.	CUMPLE
Certificado emitido por el Registro Nacional de Comercio, o Entidad equivalente dependiente de un Ministerio competente, legalizado.	CUMPLE

De la tabla precedente se desprende que la empresa **NOLLFIN TRADE S.A.** cumple con los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación.

No aplica para esta contratación el Certificado de Origen Nacional por tratarse de una empresa internacional y como la *no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido* se prosigue con la evaluación de conforme al orden y metodología establecidos.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **NOLLFIN TRADE S.A.** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLE.**

- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.**

- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.**

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

4.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, teniendo en cuenta el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), en el Punto 30 de la Carta de Invitación, en el cual se establece que la oferta deberá ser presentada en Dólares de los Estados Unidos de América. Con la observación de que el pago será realizado en guaraníes, utilizando la cotización del día del pago.

El precio referencial de PETROPAR para éste servicio es de Gs. 14.801.600 (Guaraníes catorce millones ochocientos un mil seiscientos).

La cotización del dólar utilizada por la Gerencia de Comercio Exterior para el costo estimado del servicio es de: Gs. 6.380 (Guaraníes seis mil trescientos ochenta)

Por tanto, el costo estimado de PETROPAR se verifica en el siguiente cuadro:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Gerente de Contratación

Cotización del dólar presentada por Gerencia de Comercio Exterior	Costo Estimado PETROPAR en Gs.	Costo Estimado PETROPAR en US$
6.380	14.801.600	2.324

Este comité ha analizado el precio de la oferta y en el cuadro más abajo se detalla por ítem:

					Costo Estimado PETROPAR		NOLLFIN TRADE S.A.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO US$ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL US$ (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO US$ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL US$ (IVA incluido)	Diferencia con el precio estimado	
1	Suscripción online a información de estadísticas de importación/ exportación para PETROPAR	UNIDAD	EVENTO	1	2.320	2.320	2.500	2.500	8%	SUPERA EL ESTIMADO
					MONTO TOTAL			2.500		

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, se verifica que los precios ofertados por la empresa **NOLLFIN TRADE S.A.** no superan al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

4.4. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En cuanto a las Especificaciones Técnicas, se solicitó a la Gerencia de Comercio Exterior por Nota DOC N° 188/19 el informe técnico sobre las especificaciones técnicas, el cual fue respondido por Memorándum GCE/UTA023/2019 y se verifica que:

La firma **NOLLFIN TRADE S.A.** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El Acta de Asamblea, del último periodo fiscal, en el que conste los representares legales, autenticado por Escribanía Publica.	**CUMPLE**
Certificado emitido por el Registro Nacional de Comercio, o Entidad equivalente dependiente de un Ministerio competente, legalizado.	**CUMPLE**

La firma **NOLLFIN TRADE S.A.** cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación.

4.7. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

	EMPRESA	AÑO	
Copia de facturas de venta y/o contratos ejecutados y/o listado bajo Declaración Jurado de empresas que contrataron sus servicios en ese periodo, que respalden la experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro.	MEGAPACK S.A.	2011	**CUMPLE**
	MONSANTO PARAGUAY S.A.	2011	
	NEXO PARAGUAY S.A.	2016	
	OFICINA COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE COREA EN PARAGUAY (KOTRA)	2012	
	PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR	2016	
	MANUFACTURA DEL PILAR S.A.	2011	

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Chávez

	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	2011	
	BANCO REGIONAL S.A.	2011	
	PROQUITEC S.A.	2011	
	AMBIENTAL S.A.	2011	
	BANCO BBVA	2011	
	KUATIAPO	2011	
	DRF S.A.	2011	
	FERROPAL S.A.	2011	
	COLGATE PALMOLIVE PARAGUAY	2011	
	GRAFICA EL DECANO	2011	
Nota de presentación de la compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída			**CUMPLE**

La firma **NOLLFIN TRADE S.A.** cumple con todos los requerimientos de experiencia de la presente contratación.

4.8. MARGEN DE PREFERENCIA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la firma **NOLLFIN TRADE S.A.** es la única empresa que ha presentado oferta, motivo por la cual no puede ser considerada para la evaluación. Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

5. RECOMENDACION:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente procedimiento es de Gs. 14.801.600 (Guaraníes catorce millones ochocientos un mil seiscientos), la empresa **NOLLFIN TRADE S.A.** cotiza un monto total de US$ 2.500 (Dólares americanos dos mil quinientos), que, a la cotización del dólar presentada por la Gerencia de Comercio Exterior equivale a Gs. 15.950.000 (Guaraníes quince millones novecientos cincuenta mil), monto que supera en un 8% (ocho por ciento) al monto certificado, por lo que se recomienda solicitar a la Unidad de Planificación de Procesos de la Dirección Operativa de Contrataciones la reprogramación presupuestaria a fin de ajuntar la adjudicación.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 10/19 "SERVICIO DE SUSCRIPCION ONLINE DE ESTADISTICAS DE IMPORTACION / EXPORTACION PARA PETROPAR" Nº 355.883** a la siguiente firma:

   a) NOLLFIN TRADE S.A. por un monto total de US$ 2.500 (Dólares americanos dos mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programac
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Jesús M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US$ (IVA incluido)	PRECIO TOTAL US$ (IVA incluido)
1	Suscripción online a información de estadísticas de importación/ exportación para PETROPAR	• Provisión del servicio de informaciones de estadísticas de comercio exterior, sistema de inteligencia comercial y mercados, que provea toda la información de productos combustibles derivados del petróleo, lubricantes y afines, relacionada con Aduanas y Comercio Internacional, Despachos, Declaraciones aduaneras, Manifiestos, Conocimientos de embarque (B/L). Información de Importación y Exportación de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España, Reino Unido y/u otros países. • Posibilidad de realizar consultas por parámetros; Importador o Exportador, Producto (descripción), País de compra y Destino, Origen y procedencia, Aduana de Ingreso o salida, Tipo de operación, Transporte, entre otros. Desglose de resultados obtenidos. Consultas combinadas, parámetros múltiples, acumulados y comparativos. • Servicio online (vía internet) las 24 horas. • Información histórica. • Herramientas gráficas • Descarga de la información en formato Excel y Word • Capacitación y soporte técnico a las consultas y dificultades durante todo el período contratado. • Cantidad de usuarios Web: Mínimo 5 (cinco) • Usuario disponibles móviles (no excluyente)	UNIDAD	EVENTO	1	2.500	2.500
MONTO TOTAL							2.500

Es nuestro informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abog. Víctor M. Chávez
Director de Contratación
PETROPAR